

DISTRIBUIDO : 1428/18
EXP. N° : 251900-001485-18
SESION : 20/12/18
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN
INSTITUTO DE INFORMACION
BASES PARA LA OCUPACION INTERINA DE
CARGOS DOCENTES GRADO 2

La Facultad de Información y Comunicación llama a aspirantes para ocupar un cargo interino de docente Asistente, escalafón G, grado 2, 15 horas semanales para el Departamento Gestión y Planeamiento, del Instituto de Información. Área Conservación preventiva y gestión de riesgos

Esc. G Grado 2, 15hs

Instituto de Información

Departamento Gestión y Planeamiento

Área específica: Conservación preventiva y Gestión de Riesgos

Bases particulares

1. Se evaluarán los méritos y antecedentes debidamente documentados.
2. Orientación: tener conocimientos de restauración en soporte papel. Se valorará contar con formación y/o experiencia profesional en Archivología, Bibliotecología o Museología.
3. Nota donde especifique su interés en ocupar el cargo y fundamente los motivos.
4. Funciones específicas: asistir en el Laboratorio de Restauración, participar en tareas de enseñanza, investigación y extensión acorde a su grado y carga horaria en Montevideo, Paysandú y otros puntos del interior donde el Instituto tenga actividad.

Evaluación

Se evaluarán los méritos y se tomará una prueba práctica donde el aspirante aplicará su conocimiento en restauración de papel.

La Comisión asesora por motivos formales, podrá exonerarse de considerar las relaciones de méritos que no se presenten como es requerido.

Vencido el plazo de presentación de las aspiraciones la Comisión Asesora dispondrá de hasta 30 días para el estudio de las mismas y la presentación del acta. Ésta deberá incluir la lista de los postulantes presentados, con un resumen cualitativo de sus méritos según los siguientes criterios, en base a los cuales la Comisión fundamentará su asesoramiento al Consejo:

1. Formación
 - a. Títulos y estudios universitarios
 - b. Otros estudios

2. Actuación académica
 - a. Actuación en enseñanza
 - b. Actuación en investigación
 - c. Actuación en extensión y relacionamiento con el medio
3. Actuación profesional
4. Cogobierno y gestión universitaria
5. Otros méritos
6. Nota de fundamentación y prueba práctica.

En caso de notoria paridad de méritos entre dos o más postulantes, la Comisión Asesora podrá realizar una entrevista individual y pública de los mismos.

La comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes debidamente documentados y presentados por cada aspirante y la prueba práctica. De acuerdo con las pautas establecidas en las bases incluirá en el acta una justificación fundamentada de su dictamen considerando cada uno de los criterios de evaluación de méritos.

Período de designación

La designación para la provisión del cargo de Docente Asistente grado 2 será por un año con carácter interino, con posibilidad de renovación anual en los siguientes periodos.